

SILVIA MÉNDEZ DE LOS RÍOS, Secretaria del Ayuntamiento de Torremanzanas.

CERTIFICO:

Que en el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de abril de 2024, y a resultas de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo literal:

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO FORESTAL DE TM TORREMANZANAS.

Se da cuenta del cálculo de cartografía de interfaz urbano-forestal del Tm de Torremanzanas, realizado de oficio por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Justicia e Interior de la GVA, como mecanismo de apoyo al Ayuntamiento de Torremanzanas para el cumplimiento de la obligación municipal de identificación y delimitación cartográfica de cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) conforme la redacción introducida por la Ley 7/2021 de 29 de diciembre, sobre medidas de prevención de incendios forestales en los supuestos referidos.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, cinco de los siete que integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la cartografía de delimitación de interfaz urbano forestal del Término Municipal de Torremanzanas, calculada en base a la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023, por la Dirección General de Incendios Forestales, y remitida al Ayuntamiento adjunta a comunicación de 27.11.2023.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de la Generalitat Valenciana, competente en materia de prevención de incendios forestales.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente. Torremanzanas Fecha y firma digital.

VºBº. EL ALCALDE.
José Miguel Bernabeu Llinares.

